

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

En el Salón de Actos de la sede del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama, sita en C/ Cedros, nº 71, siendo las **diecinueve horas y treinta y cinco minutos** del día **diez de noviembre de dos mil catorce**, habiendo sido previamente citados se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes señores:

Presidente:

Secretario:

Vocales:

-Representantes designados por los grupos políticos:

Por el Grupo Popular:

Por el Grupo Socialista:

Por el Grupo I.U-Los Verdes:

-Representantes de las Asociaciones de Vecinos:

Excusaron su asistencia:

También asistió la coordinadora del distrito.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se desarrolló la sesión conforme al previsto

ORDEN DEL DÍA:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

Sometida a votación el acta ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2014, ésta resulta **aprobada por unanimidad** de los miembros presentes.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RENUNCIA DE UN MIEMBRO DEL PLENO DEL DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (REGISTRO DE ENTRADA 51.935 DE 3 DE OCTUBRE DE 2014) Y FORMALIZACIÓN PLENARIA DE LA TOMA DE POSESIÓN ANTICIPADA DEL SUSTITUTO.

El Sr. Presidente, expone que, ya en sesión del Consejo de Distrito, de fecha 13 de octubre de 2014, se tomó posesión como miembro del Pleno del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama anticipadamente, en calidad de representante del Grupo Municipal Popular.

El Pleno del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama se da por enterado.

3º.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA, POR LA CUAL SE SOLICITA QUE ANTES DEL ASFALTADO DE LA AVENIDA DE LOS ROSALES, SE AMPLÍE EL TAMAÑO DE LAS ROTONDAS EN LA CALZADA DE ESTA AVENIDA, PARA QUE LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR ESA VÍA SE VEAN OBLIGADOS A REDUCIR LA VELOCIDAD.

Vista la propuesta aprobada por el Consejo de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama en sesión 13 de octubre de 2014 y elevada a este órgano, que seguidamente se transcribe:

“Solicitar que antes del asfaltado de la Avenida de los Rosales, se amplíe el tamaño de las rotondas en la calzada de esta avenida, para que los vehículos que circulan por esa vía se vean obligados a reducir la velocidad”.

CUESTIÓN DE ORDEN: En este momento se incorpora a la sesión el vocal del Grupo Municipal I.U.-Los Verdes, siendo las 19:40 horas.

Antes de someter la propuesta a votación, el vocal de la A.V. y Propietarios Parque Coimbra para comentar que lo que se pretende con esta propuesta es que se reduzca la velocidad en la Avda. de los Rosales, y por otro lado, la construcción de estas rotondas también era para evitar que se formaran charcos de agua, pero se siguen produciendo.

El Sr. Presidente, manifiesta que en cuanto se asfalte se evitará el problema de los charcos de agua, añadiendo que, el Grupo Municipal Popular cree que las rotondas tienen el tamaño adecuado, y por tanto, votarán en contra de esta propuesta.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente, para añadir que, la Concejalía de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad ha sido la encargada de realizar estas rotondas, siempre siguiendo el criterio de Policía y Movilidad que han realizado el estudio previo necesario.

Toma la palabra el vocal de la A.V. y Propietarios Parque Coimbra, para hacer referencia a la rotonda situada en el Hospital, la cual, tuvo que rectificarse; explicando el Sr. Vicepresidente, que ésta fue realizada por los técnicos del proyecto Prisma, no estando de acuerdo los técnicos municipales con dicho proyecto, por lo cual, al final se tuvo que rectificar.

Tras una breve explicación del Sr. Vicepresidente de cómo se realizan los estudios de las rotondas, se pasa a la votación de la propuesta, resultando ésta **rechazada por mayoría** de los miembros presentes, con: **cuatro votos a favor** (siendo dos del Grupo Municipal Socialista,

uno del Grupo Municipal I.U.-Los Verdes, y uno de la A.V. y Propietarios Parque Coimbra) y **ocho votos en contra** (siendo siete del Grupo Municipal Popular, y uno de la A.V. Parque Guadarrama).

Se desestima la propuesta.

4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

4º.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS PENDIENTES DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Ruego nº 4: Realizado el vocal de la A.V. VC-2 Parque Coimbra: Ruego que en el tablón de anuncios se publiquen las propuestas aprobadas en el Consejo y en el Pleno, las propuestas de los vecinos y los presupuestos participativos.

Toma la palabra el Sr. Secretario para explicar que, en relación a la publicidad de los acuerdos municipales, el artículo 258 del Reglamento Orgánico Municipal, con respecto a las Juntas de Distrito dice que *“se utilizarán los siguientes medios de publicidad: Edición de boletín o revista municipal, exposición en el tablón de edictos, remisión a los medios de comunicación social, publicación en los Boletines Oficiales cuando fuere preceptivo, y en los soportes técnicos y audiovisuales, aplicaciones electrónicas, informáticas y telemáticas de titularidad municipal, y resoluciones que afecten al interés general; en aquellos acuerdos y resoluciones del Concejal Presidente de las Juntas de Distrito y de sus Plenos correspondientes”*.

Por tanto, explica el Sr. Secretario que, quedaría vinculada la publicidad resumida de los acuerdos del Concejal Presidente del Distrito y de los Plenos, pero no a los del Consejo, que son de interés general.

4º.2.- PRESENTACIÓN ORAL DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESIÓN.

RUEGOS:

Realizados por el vocal de la A.V. y Propietarios Parque Coimbra:

Ruego nº 1: Ruego que se informe en el Pleno de la situación actual de los contratos de mantenimiento afectados por la operación púnica, y si se van a cancelar.

El Sr. Vicepresidente, expone que el contrato de mantenimiento integral de edificios y colegios es muy importante, puesto que lleva el mantenimiento de los colegios y es una labor esencial, además sería muy complejo resolverlo, puesto que sería por incumplimiento del mismo por parte de la empresa.

También es importante apuntar que, si se resuelve el contrato, qué pasaría con el mantenimiento de los colegios y edificios, ya que, cuando se toma la decisión de agruparlos es por la reducción importante que se lleva a cabo de personal y de presupuesto en la Concejalía, puesto que, anteriormente había 20 proveedores para el mantenimiento de los colegios y por cuestiones económicas se reagrupó en uno sólo.

Por tanto, lo fundamental es que la empresa siga prestando los servicios, sobre todo responda con el mantenimiento de los colegios, y el Ayuntamiento y los técnicos, por su parte, estarán pendientes de que no se produzca incumplimiento del contrato para garantizar dichos servicios y en caso de producirse se actuará con diligencia en la apertura de expedientes sancionadores, y llegado el caso, la resolución del contrato.

Ruego nº 2: Ruego que se estudie la posibilidad que, con respecto al punto de recogida de poda, se intente poner un día festivo o no laborable para poder hacer uso por parte de los vecinos que trabajan y no pueden usarlo en los días y horas habilitados para ello.

Se recoge el ruego.

PREGUNTAS:

Realizadas por la vocal de la A.V. Parque Guadarrama:

Pregunta nº 1: En relación al desalojo del poblado, pregunta si se va a realizar ya, y si es así, quiere saber qué pasaría con las viviendas situadas cerca de la colonia por la C/ San Juan, ya que estas viviendas están en zona urbana, pero según el catastro de la Comunidad de Madrid esta zona no sería urbanizable, no coincidiendo con lo que dice la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente, comenta que, con respecto al realojo, hay un proceso previo al mismo que es el estudio de todos los casos que están en la zona por parte de los Servicios Sociales, y todavía están en este proceso.

Con respecto a las viviendas que hace referencia, el Sr. Presidente, expone que, antes de realizar cualquier tipo de maniobra de la envergadura que tiene ésta, ha sido más que estudiada la zona sobre el mapa, ha habido reuniones a tres bandas, es decir, que estaríamos hablando de desalojar a una o varias personas que tienen en principio todo en regla, no obstante, si se produjera, siempre hay un periodo de alegaciones, para que los vecinos afectados pudieran reclamar y demostrar que todo está en orden, y dentro de la legalidad.

Pregunta nº 2: Cuando se realice el desalojo del poblado, el párroco de la iglesia de Parque Coimbra quiere saber si se podría construir una Ermita en esta zona aprovechando la existente.

Se recoge la pregunta.

Pregunta nº 3: Con respecto a la re sintonización de los canales pregunta si ya se han realizado los trabajos necesarios en el repetidor.

El Sr. Presidente, declara que, desde la Junta ya nos hemos puesto en contacto con el área del Ayuntamiento que lleva este tema, y nos han informado que el repetidor ya se ha adecuado, no obstante, las comunidades de vecinos o los propietarios de las viviendas unifamiliares tienen que adecuar sus antenas a las nuevas frecuencias.

Realizadas por el vocal de la A.V. y Propietarios Parque Coimbra:

Pregunta nº 4: En relación a la adecuación de la pasarela actual, pregunta que cuando está prevista la reparación.

El Sr. Vicepresidente, explica que, en cuanto el Canal de Isabel II empiece con las obras, se realizarán los trabajos de adecuación de la pasarela a la vez. Desde Urbanismo nos comunican que las gestiones con el Canal están muy avanzadas, por lo que esto ya es inminente.

Pregunta nº 5: Quiere saber en qué fecha se va a realizar el asfaltado de la Avda. de los Sauces y si se va a asfaltar también la Avenida de los Rosales en qué fecha.

El Sr. Vicepresidente, comenta que, hay que arreglar la entrada a Sauces, siendo esta obra en breve, por lo que cuando se realice ésta, se asfaltarán Sauces, y luego el resto de calles hasta donde económicamente se llegue; no obstante, hay que esperar a que pasen las lluvias y el invierno, por lo que seguramente, se realice el asfaltado en el mes de febrero o marzo.

Realizadas por el vocal del Grupo Municipal Socialista:

Pregunta nº 6: Pregunta si por parte del Ayuntamiento se ha planteado la ruptura del contrato con la empresa COFELI, atendiendo a que dicho contrato además de las circunstancias específicas es un contrato a diez años y por un importe total de setenta y dos millones de euros, pareciéndole excesivo el tiempo de ejecución del mismo, ya que abarcaría más de una legislatura, y por tanto, administrativamente, debería ser resuelto cuanto antes.

El Sr. Vicepresidente, explica que, las empresas no delinquen, delinquen las personas y esto no es un argumento jurídico para resolver un contrato, por tanto, habría que producirse un incumplimiento de contrato por parte de la empresa; si se llegan a producir esos incumplimientos, entonces se procederá a resolverse el contrato.

Con respecto a que el contrato es a largo plazo, el Sr. Vicepresidente, comenta que, debido a las dificultades económicas, se redujeron las partidas del capítulo II (gastos) y del VI (inversiones), éste último es el capítulo con el que se realizan las obras. Por tanto, gracias al modelo de gestión introducido, las empresas realizan las inversiones, es decir, se han cambiado las calderas de los colegios y el alumbrado público, y han sido las empresas las que han invertido el dinero. Este modelo de gestión se aplica en las principales ciudades Europeas y que el Ministerio de Industria fomenta.

Pregunta nº 7: Solicita que se le informe de cuántos colegios se han quedado sin calefacción durante los meses de octubre y noviembre.

El Sr. Vicepresidente, comenta que, las calefacciones empiezan a funcionar el primer día hábil del mes de noviembre, en este año, el día 3, y ha habido problemas en 7 colegios, no en todo el centro, sino en zonas concretas, en algunos casos más importantes porque han sido en las aulas de infantil. Desde el Ayuntamiento, en cuanto tenemos conocimiento de estos problemas, los mecanismos del pliego se ponen en marcha, los servicios técnicos realizan un informe, exigiendo a la empresa plazos para solucionar estos problemas. Actualmente, la situación es mejor, si es verdad que todavía hay algún aula de algún colegio con alguna dificultad, pero se va subsanando.

Añade el Sr. Vicepresidente, que aunque estos problemas se van resolviendo, el expediente de penalidades está abierto, y la empresa el mes que viene cobrará menos.

Pregunta nº 8: Pregunta si ya se han resuelto las expropiaciones de los terrenos donde hay que realizar el arreglo de la pasarela y el permiso de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Sr. Presidente, expone que, por un lado, la Confederación Hidrográfica del Tajo ya ha autorizado, y por otro, comentar que no va a haber expropiación, sino una cesión de los terrenos, por lo cual, ahora lo principal es que el Canal de Isabel II empiece cuanto antes sus trabajos. Aún así pasaremos esta pregunta a la Concejalía de Urbanismo para que nos informen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. presidente se levanta la sesión, siendo las **veinte horas y treinta y cinco minutos**, extendiéndose la presente acta; de la que yo, como Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL PRESIDENTE